

Al contestar refiérase  
al oficio N° **21769**

4 de noviembre de 2025  
**DJ-2209-2025**

Señora  
Cinthya Díaz Briceño  
Jefa de Área  
Comisiones Legislativas IV  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
E-mail: [paola.muñoz@asamblea.go.cr](mailto:paola.muñoz@asamblea.go.cr)

Estimada señora:

**Asunto:** Criterio sobre Proyecto de Ley denominado: **“ADICIÓN DE TRES PÁRRAFOS FINALES AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 6280 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1978, LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO”**.

Nos referimos al oficio n.º **AL-CPEAMB-2980-2025** del 22 de octubre de 2025, recibido en esta Contraloría General ese mismo día, en relación con el Proyecto de Ley denominado: **“ADICIÓN DE TRES PÁRRAFOS FINALES AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 6280 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1978, LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO”**, iniciativa que se tramita en el expediente legislativo n.º **25.016**.

Cabe mencionar, que el proyecto tiene por objeto la adición tres párrafos finales al artículo 1 de la Ley n.º 6280 del 25 de octubre de 1978, Ley de Creación del Parque Nacional Braulio Carrillo, cuya finalidad consiste en ampliar el Parque Nacional Braulio Carrillo, consolidando la protección legal de una zona de vital importancia ecológica e hídrica en Costa Rica. Esta ampliación busca salvaguardar la biodiversidad, incluyendo especies en peligro de extinción, proteger fuentes de recarga acuífera esenciales para el Valle Central y prevenir la erosión del suelo, todo ello en consonancia con la legislación ambiental vigente y la tradición de conservación del país.

-2-

Sobre el particular, la Contraloría General de la República no emite criterio en relación con la iniciativa en consulta, habida cuenta que su contenido no tiene una relación directa con la materia de Hacienda Pública y sus componentes objetivos.

En los términos anteriores queda atendida la consulta realizada.

Atentamente,

Iván Quesada Rodríguez  
Gerente Asociado, División Jurídica  
**Contraloría General de la República**

Christian Zamora Pérez  
Fiscalizador, División Jurídica  
**Contraloría General de la República**

**CGR** | Firmado  
digitalmente  
Valide las firmas digitales

LDRG/IQR/CZP  
G: 2025001037-66  
Cc: Despacho Contralor